

10.

GOBERNANZA Y GESTIÓN

■ ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ACTIVIDAD NORMATIVA

La Vicesecretaría General ha realizado un intenso trabajo en la tarea de coordinación y tramitación en la Comisión de Reglamentos -comisión delegada del Consejo de Gobierno- de propuestas normativas de especial incidencia en la comunidad universitaria, para su posterior elevación al Consejo de Gobierno. Así, la nueva normativa aprobada ha sido la siguiente:

- Normativa para la selección de responsables y secretarios de sede, vocales correctores y vocales de centro del Tribunal que ha de juzgar la prueba de evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad y/o las pruebas de admisión.
- Normativa sobre programas conjuntos de estudios oficiales en la Universidad de Granada.

Y como Reglamentos, los siguientes:

- Reglamento de régimen interno del Departamento de Organización de Empresas II.
- Reglamento de régimen interno de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla.
- Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.
- Reglamento de régimen interno de la ETS de Ingeniería de Edificación.

Además, se han llevado a cabo modificaciones de Reglamentos y normativas que, por distintos motivos, se hacía necesario revisar, entre las que destacan:

- Modificación del Reglamento Electoral de la Universidad de Granada.
- Modificación del Reglamento de asociaciones de estudiantes.
- Modificación del artículo 12 de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de Grado en la Universidad de Granada.

➡ (Ver Anexo 10.1.)

■ GESTIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En Secretaría General se ha gestionado la tramitación de un total de 1256 convenios, colaborando con los proponentes en la redacción del texto definitivo, procediendo al examen de los aspectos formales y de legalidad de los mismos y garantizando la obtención de los informes favorables de las áreas implicadas en los compromisos asumidos.

➡ (Ver Anexo 10.1.)